



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SANCHEZ RIOS LUZ IRENE
Título Habilitante: 25-UCA-PUC-CP/PER-FMP-2022-003
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION SUB GERENCIAL REGIONAL N° 082-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/09/2022 - 06/09/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 3340.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00366-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 22/09/2024, Término: 23/09/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00195-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00547-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000218-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.92U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	210.703	82.553	12.941
2	<i>Aniba panurensis</i> Moena	PC 01	173.721	71.218	5.072
3	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro	PC 01	78.079	27.377	17.21

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba panurensis</i> Moena		173.721	71.218	66.146	92,9%	38,1%
2	<i>Buchenavia sericocarpa</i> Chamisa		43.433	37.49	37.49	100%	86,3%
3	<i>Couratari guianensis</i> Cachimbo blanco		29.788	10.126	10.126	100%	34%
4	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro		78.079	27.377	10.167	37,1%	13%
5	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco		210.703	82.553	69.612	84,3%	33%
6	<i>Tetragastris panamensis</i> Copal		68.277	51.854	51.854	100%	75,9%

Fuente: Resolución N° 000218-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 09:24:12

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.